



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO
CEDULA DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		11544
DOCUMENTO QUE SE ENTREGA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDEN OFERTAR SUS BIENES Y/O SERVICIOS AL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, EN SUS PÁGINAS 14 Y 15. EMITE LA RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO 2023, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CÉDULA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE TIENE INTERÉS DE OFRECER BIENES Y/O SERVICIOS AL MUNICIPIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- CARTA DE PRESENTACIÓN (HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL). DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.		SI	1	<p style="text-align: center;">LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>ARTICULO 21.- A FIN DE CONOCER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO, LA SECRETARÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRARÁN UN CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p>LAS PERSONAS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN EL CATÁLOGO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO RESPECTIVO.</p> <p>ARTÍCULO 29.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN ESTABLECERSE LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES. TODO LICITANTE QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA. LAS ENTIDADES, LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y LOS AYUNTAMIENTOS PROPORCIONARÁN A LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA LICITACIÓN, AFÍN DE EVITAR, FORTALECER A ALGÚN PARTICIPANTE.</p>		
2.- CURRÍCULUM (HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).		SI	0			
3.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, FIRMADOS POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA DEL CONTADOR QUE AVALA LA INFORMACIÓN), MISMOS QUE DEBERÁN CUADRAR CON LA DECLARACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE FORMATO.		SI	0			
4.- CARTA (EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL) EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA (ESTA ÚLTIMA ADEMÁS TENDRÁ QUE SER EMITIDA MENSUALMENTE ENVIANDO LA ACTUALIZACIÓN AL CORREO ADQUISICIONESYCONTRATOS@NEZAHUALCOYOTL.GOB.MX , YA QUE ES REQUERIDA PARA EL INICIO DE CADA PROCEDIMIENTO). DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.		SI	0			
5.- EN CASO DE TENER DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD DIFERENTE AL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ SEÑALAR UN DOMICILIO EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.		SI	0			
6.- CARTA (HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL) EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A VERIFICAR Y ACTUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.		SI	0			
7.- DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL.		SI	0			



8.- ACTA DE NACIMIENTO	SI	1	
9.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL REGISTRO (ESTA ÚLTIMA ADEMÁS TENDRÁ QUE SER EMITIDA MENSUALMENTE ENVIANDO LA ACTUALIZACIÓN AL CORREO ADQUISICIONESYCONTRATOS@NEZAHUALCOYOTL.GOB.MX YA QUE ES REQUERIDA PARA EL INICIO DE CADA PROCEDIMIENTO).	SI	1	
10.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	
11.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2022, PARCIALES 2023, DEL I.S.R. E I.V.A. (INCLUIR ANEXOS), DECLARACIÓN ANUAL 2022, ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)	SI	1	
12.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO.	SI	1	
13.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (SÓLO PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO).	SI	1	
14.- PAGO POR ALTA O RENOVACIÓN = \$861.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON LA TARIFA EMITIDA POR LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	NO	1	
15.- TODA LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA DIGITALIZADA (ENTREGADA VIA CORREO ELECTRONICO O EN DISPOSITIVO USB)	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- CARTA DE PRESENTACIÓN (HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL). DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	SI	0	<p>LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>ARTICULO 21.- A FIN DE CONOCER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO, LA SECRETARÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS INTEGRARÁN UN CATÁLOGO DE PROVEEDOR ES Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS.</p> <p>LAS PERSONAS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN EL CATÁLOGO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO RESPECTIVO.</p> <p>ARTÍCULO 29.- EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN ESTABLECERSE LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES. TODO LICITANTE QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA. LAS ENTIDADES, LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y LOS AYUNTAMIENTOS PROPORCIONARÁN A LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA LICITACIÓN, AFÍN DE EVITAR, FORTALECER A ALGÚN PARTICIPANTE.</p>
2.- CURRÍCULUM (HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	SI	0	
3.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, FIRMADOS POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO (ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA DEL CONTADOR QUE AVALA LA INFORMACIÓN), MISMOS QUE DEBERÁN CUADRAR CON LA DECLARACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE FORMATO.	SI	0	
4.- CARTA (EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL) EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ANEXAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA (ESTA ÚLTIMA ADEMÁS TENDRÁ QUE SER EMITIDA MENSUALMENTE ENVIANDO LA ACTUALIZACIÓN AL CORREO ADQUISICIONESYCONTRATOS@NEZAHUALCOYOTL.GOB.MX YA QUE ES REQUERIDA PARA EL INICIO DE CADA PROCEDIMIENTO). DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	SI	0	
5.- EN CASO DE TENER DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD DIFERENTE AL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ SEÑALAR UN DOMICILIO EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.	SI	0	
6.- CARTA (EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL) EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A VERIFICAR Y ACTUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	SI	0	
7.- DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	0	
8.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO.	SI	1	



9.- EN SU CASO, PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	I					
10.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL REGISTRO (ESTA ÚLTIMA ADEMÁS TENDRÁ QUE SER EMITIDA MENSUALMENTE ENVIANDO LA ACTUALIZACIÓN AL CORREO ADQUISICIONESYCONTRATOS@NEZAHUALCOYOTL.GOB.MX YA QUE ES REQUERIDA PARA EL INICIO DE CADA PROCEDIMIENTO).		SI	I					
11.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		SI	I					
12.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2022 Y PARCIALES 2023, DEL I.S.R. E I.V.A. (INCLUIR ANEXOS).		SI	I					
13.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO.		SI	I					
14.- ESTABLECER LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA, DE ACUERDO AL ANEXO.		SI	0					
15.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (SÓLO PARA EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO).		SI	I					
16.- PAGO POR ALTA O RENOVACIÓN = \$861.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON LA TARIFA EMITIDA POR LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.		NO	I					
17.- CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES PARTICULAR, DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.		SI	I					
18.-TODA LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA DIGITALIZADA (ENTREGADA VIA CORREO ELECTRONICO O EN DISPOSITIVO USB)		SI	0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS							
COSTO:	\$861.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1,3,15,19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIÓN II YIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;1,7, 11 Y 16 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 3 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓNES I Y II, 8 FRACCIÓN XII Y 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y CON EL "ACUERDO DEL SECRETARIO DE FINANZAS MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA AL TITULAR LA ATRIBUCIÓN SUSCRIBIR LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE NO REQUIERAN AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023; ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR Y EMITIR LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR QUE APRUEBEN O MODIFIQUEN LOS PRECIOS, CUOTAS, TARIFAS Y DENOMINACIONES DE APROVECHAMIENTOS, ASÍ COMO LAS CUOTAS Y DENOMINACIONES DE LOS PRODUCTOS A COBRAR POR LAS DEPENDENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023. RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS. CUARTO.- LOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE IMPONEN AL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEBERÁN TRAMITAR LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS, PREVIO AL PAGO DEL COSTO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS: DENOMINACIÓN COSTO A) ALTA \$861.00; B) RENOVACIÓN \$861.00; C) REPOSICIÓN \$431.00; D)DUPLICADO \$431.00; Y E) MODIFICACIÓN \$431.00						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJAS DE TESORERÍA MUNICIPAL							



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REALIZARÁ UNA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, PARA PONER EN VENTA LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLEVÁNDOSE A CABO POSTERIORMENTE LOS ACTOS DE ACLARACIÓN A BASES, DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y EL FALLO, HASTA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO.
APLICACIÓN DE LA AFRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION		SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JORGE JESÚS MARTÍNEZ FLORES	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. CHIMALHUACAN S/N ENTRE CABALLO BAYO Y FAISAN	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	BENITO JUAREZ	MUNICIPIO:	NEZAHUALCÓYOTL
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DÍAS HABLES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	57169070	1902	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE REQUIERE QUE SE ENCUENTRE ABIERTO UN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ENTREGAR DOCUMENTACIÓN?
RESPUESTA:	NO, EN CUALQUIER MOMENTO PUEDEN SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DEL ESTADO DE MÉXICO COMO PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIA MUNICIPALES?
RESPUESTA:	NO FORZOSAMENTE, PERO SI ES OBLIGATORIO ESTAR EN EL PADRÓN MUNICIPAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SOLO LAS EMPRESAS PUEDEN PARTICIPAR?
RESPUESTA:	NO TAMBIÉN PERSONAS FÍSICAS PUEDEN PARTICIPAR
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿EN DÓNDE ENTERARME DE LAS LICITACIONES?
RESPUESTA:	EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN MASIVA Y EN PLATAFORMAS DIGITALES (COMPRAMEX Y COMPRANET).
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿PUEDO PARTICIPAR CON DOS O MÁS EMPRESAS?
RESPUESTA:	NO, PORQUE SE PUEDE PRESENTAR UN CONFLICTO DE INTERESES

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: SANTA NOHEMI MONRAGA FONTES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION // SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS	VISTO BUENO: ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL JORGE JESUS MARTINEZ FLORES DIRECTOR DE ADMINISTRACION	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/09/2023
---	---	---------------------------------------